

Nombre de la Entidad:	AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P
Periodo Evaluado:	JULIO - DICIEMBRE 2020
	Estado del sistema de Control Interno de la entidad
	77%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si o No) (Justifique su respuesta):	Si	Desde el área de Auditoría Interna se considera que el Sistema de Control Interno de Aguas de Malambo S.A E.S.P continúa fortaleciéndose, gracias al trabajo liderado por la Coordinación de Servicios y las diferentes áreas responsables de implementar las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, evidenciado en las acciones adelantadas por la entidad, sin embargo, se debe continuar con el desarrollo de las estrategias establecidas, con el fin de dar total cumplimiento a lo estipulado por la Función Pública en el FURAG, en relación con las 17 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, que obligatoriamente se deben implementar.
¿La efectividad del sistema de control interno para los 40 procesos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Se evidencia la ejecución de actividades para fortalecer el sistema, quedan muchos aspectos por mejorar, muchas de las actividades calificadas con cumplimiento parciales ya están siendo adelantadas de tal modo que para el próximo reporte el grado de avance será evidente con relación al presente informe, se tienen definidas las dimensiones a fortalecer, los elementos que se deben implementar y a la fecha se sigue trabajando en los planes de mejoramiento internos y externos, es un proceso lento teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos con cuenta la empresa para la implementación total del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una Institucionalidad (Línea de Defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	No	Las definiciones sobre líneas de defensa son recientes y requieren de análisis, institucionalización, socialización, interiorización, dotación de herramientas de evaluación. Aguas de Malambo se encuentra en este proceso, lo cual le va a permitir una eficaz toma de decisiones con respecto al control.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual, Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	79%	Se evidencia la conformación de Comité Institucional de Gestión y Desempeño, pero durante 2020 no se activó el mismo, no hay evidencia de las sesiones, es el principal aspecto a mejorar teniendo en cuenta que flujo de información para la implementación del MIPG deben ser revisados y aprobados desde este comité.	69%	Aguas de Malambo conformó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, mediante resolución R 2018 - 00100 - 000026 del 27 de diciembre de 2018, este Comité será la instancia responsable de la implementación y seguimiento del modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG, pero durante el primer semestre de la vigencia 2020 el comité no ha sesionado, si no estar activo el comité correspondiente, los temas sobre el control interno son estudiados desde las revisiones de grupo primario de gerencia.	10%
Evaluación de riesgos	Si	78%	Se formularon las matrices de riesgos de corrupción y la actualización de riesgos estratégicos, ahora se recomienda su aprobación y adopción por medio del Comité MIPG para luego proceder a las correspondientes socializaciones.	71%	Se evidencia que las matrices de riesgos no están siendo monitoreadas ya sea porque están en actualización como es el caso de la matriz de riesgos estratégicos porque no se ha aprobado y socializado la matriz como es la situación presentada en cuanto a la matriz de riesgos de corrupción.	7%
Actividades de control	Si	58%	La documentación de los procesos es un tema que va de la mano con la disponibilidad de los recursos para avanzar en el proceso, a día de hoy la empresa está priorizando el mejoramiento de sus procesos misionales los cuales a día de hoy se encuentran debidamente documentados, se recomienda desde Auditoría Interna la vinculación del profesional de Planeación para que lidere, coordine las actividades tendientes a la implementación del sistema de gestión documental.	48%	Se requiere seguir documentando los procesos, para de esa forma determinar los riesgos inherentes y asociar los controles y los responsables de ejecutivos, se hace necesario la activación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para que por medio de sus sesiones se coordinen los monitoreos y seguimientos a las matrices de riesgos estratégicos y la matriz de riesgos de corrupción.	10%
Información y comunicación	Si	82%	Se debe avanzar en el cumplimiento de los requisitos mínimos de la Web para dar cumplimiento a la estrategia de Gobierno Digital, esto es identificar los puntos a cumplir en el corto y mediano plazo, y realizar la planificación para cumplir con aquellos que en el largo plazo requieren el uso de recursos para su implementación.	82%	El esquema de comunicaciones de Aguas de Malambo garantiza la publicidad y transparencia de las actuaciones de la administración frente al ciudadano, atendiendo lo ordenado por la Ley 1712 de 2014. La entidad cuenta con diferentes canales de comunicación como la página WEB, correos institucionales, emisora radial y redes sociales, para dar a conocer los programas y proyectos a la comunidad. Por otra parte, cuenta con la línea ética de Contacto Transparente al cual puede acceder el usuario para interponer quejas, reclamos, peticiones o consultas, etc. Como resultado de la evaluación del año 2019 sobre la implementación de la estrategia Gobierno Digital, se suscribió un plan de mejoramiento el cual se encuentra en tiempos para su cumplimiento.	0%
Monitoreo	Si	86%	Se sigue cumpliendo con los roles enmarcados en la Ley 87 de 1993, los programas de auditoría siguen los lineamientos de la última versión del estatuto de Auditoría para EPM y sus filiales, se evidencia que el programa prioriza el cumplimiento de reportes obligatorios por normatividad, dejando de lado la cobertura a la evaluación de la efectividad de los controles en los diferentes procesos de la empresa.	82%	Auditoría interna desarrolló su función enmarcada en los roles que establece la Ley 87 de 1993. Se da cumplimiento al programa de auditorías programadas, teniendo en cuenta las necesidades y requerimientos de los clientes internos, lo cual es un insumo importante para el mejoramiento continuo de la Entidad. Periódicamente se realizan seguimientos a los planes de mejoramiento con origen de auditoría interna y los suscritos con los proveedores de aseguramiento externo.	4%